

Bogotá, octubre 3 de 2014

## **CIRCULAR No.082**

**PARA:** EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA,  
USUARIOS Y DEMÁS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS - CREG

**ASUNTO:** CÓDIGO DE MEDIDA - IMPLEMENTACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Resolución CREG 038 de 2014 que contiene el nuevo código de medida, hace públicos para los agentes, usuarios y demás interesados, los siguientes documentos elaborados por el Comité Asesor de Comercialización, CAC:

- Acta revisión y/o instalación medición de energía
- Diagrama flujo de la verificación
- Informe verificación instructivo

A fin de dar cumplimiento al cronograma de implementación, se solicita enviar los comentarios sobre los tres formatos a más tardar el próximo **17 de octubre de 2014** al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO ERASO CALERO